

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Historia Contemporánea

Curso 2020/2021

A.— Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa

ID	Descripción
10256	Reforzar la información sobre la organización y celebración de las actividades formativas propias del programa.
10257	Reforzar la información sobre los trámites administrativos.

B.— Acciones de innovación y mejora en el funcionamiento del programa

ID	Problema diagnosticado	Objetivos de mejora	Acciones propuestas	Inicio	Final	Responsable aprobación
10258	Necesidad de reforzar la información sobre las actividades formativas propias del programa.	Mejorar la difusión de las actividades formativas propias del programa.	Coordinador/a, sede administrativa del programa, Comisión Académica Interuniversitaria, Escuela de Doctorado	Marzo 2022	Febrero 2023	Departamento, Decanato Facultad de Filosofía y Letras.
10259	Necesidad de reforzar información sobre los trámites administrativos.	Incrementar la información sobre los trámites administrativos.	Atención personalizada por parte de la coordinadora, la sede administrativa del programa y la Escuela de Doctorado. Clarificar y simplificar procedimientos en la web de la Escuela.	Marzo 2022	Febrero 2023	Departamento, Vicerrectorado

C1.— ACCIONES SUSTANCIALES (Implican modificación de la memoria de verificación por su naturaleza o dimensión)

ID	Apartado de la memoria de verificación	Descripción	Justificación
10266	3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión.	Hacer explícito que este programa de doctorado está dirigido a estudiantes con formación en Historia Contemporánea interesados en realizar una tesis doctoral dentro de este campo del conocimiento. Se recomienda acceder al Programa desde un Máster en Historia Contemporánea o acreditar haber hecho un trabajo de iniciación a la investigación en este ámbito cronológico.	La Comisión Académica Interuniversitaria considera oportuno refinar la descripción del perfil de ingreso recomendado.

C2.— ACCIONES NO SUSTANCIALES (pueden implantarse como resultado de los procesos de seguimiento interno).

ID	Apartado de la memoria de verificación	Descripción	Justificación
10324	8.2 Procedimiento general para valorar el proceso y los resultados.	Avanzar en la definición de un SGIC conjunto.	Recomendación de la ACPUA en el informe de renovación de la acreditación del programa.
10325	8.3 Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de resultados del programa.	Hacer una valoración de los resultados de los últimos 5 años y ajustar las tasas de éxito a estos resultados.	Recomendación de la ACPUA. Necesidad de ajustar las tasa de éxito al actual contexto académico.

D.— Fecha de aprobación

ID	Fecha
10272	04/03/2022